



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2314/2002

EXPEDIENTE N° 4568/02

sg

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2002.

Vista la necesidad de prorrogar el servicio de limpieza integral en sectores comunes del Cuerpo Médico Forense por el período comprendido entre el 1° de enero de 2003 y el 28 de febrero de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que por expediente n° 2588/02 tramita la licitación pública n° 112/02, el cual se encuentra en proceso de adjudicación.

Que por orden de compra nro.: 3/02 se contrató con la firma Paradisus S.A. el servicio en cuestión, cuyo vencimiento opera el día 31 de diciembre de 2002 (conf. fs. 1/2).

Que a fs. 11 el Cuerpo Médico Forense presta su conformidad, por lo cual se solicitó a la empresa mencionada el correspondiente presupuesto en el que manifiesta que "el importe mensual por cada mes de prórroga es el vigente al 31 de diciembre/02" (conf. fs. 9).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 12 realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar con la empresa "PARADISUS S.A." la orden de compra n° 3/02 correspondiente al servicio de limpieza integral en sectores comunes del Cuerpo Médico Forense por el período comprendido entre el 1° de enero de 2003 y el 28 de febrero de 2003, por la suma total de pesos cuatro mil cuatrocientos (\$ 4.400.-), en un todo de acuerdo a su presupuesto de fs. 9.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 12 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION